



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Lima Este

NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima Este, en el expediente administrativo N° 131-2022, sobre ***desprotección familiar***, a favor de la niña **SILA BELTRAN PRADO** de 06 años, con fecha de nacimiento 03.09.2016, identificada con DNI N° 81893549 y desconociéndose la identidad de sus progenitores; se ha dispuesto **NOTIFICAR** : a quien se sienta con LEGITIMO INTERES, respecto de la niña **SILA BELTRAN PRADO** a fin de poder realizar la evaluación sociofamiliar (legal, social y psicológico) para tal efecto deberá apersonarse a la Unidad de Protección Especial de Lima Este, ubicada en Av. La Mar N° 375, distrito de Ate, de lunes a viernes 08:00 a 17:00 previa coordinación – estando a la emergencia sanitaria nacional decretada ante el brote del COVID 19 al correo electrónico: mesadeparteshvirtualupelimaeste@mimp.gob.pe y/o contacte con el abogado Still Darcy Quispe Caverro (telf. 910402722), por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (03) días hábiles para su concurrencia; BAJO APERCIBIMIENTO de prescindirse de dicha evaluación y declararse la solicitar la desprotección familiar provisional.

Ate, 08 de noviembre de 2022.


Abog. Mirna Gladys Cubillas Olea
DIRECTORA
Unidad de Protección Especial Lima Este
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes
MIMP